

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/3451

Ciudad de México, 13 de abril de 2020

Asunto: Adjudicación Directa del Grupo
Focal Cardiovasculares.

C. José Calvillo Velasco

Representante Legal de la Empresa
Novag Infancia, S.A. de C.V.
NIN-780801-IHO
Presente

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se hace de su conocimiento que, derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E49-2020 para cubrir necesidades del IMSS (Delegaciones y UMAE), y de las Dependencias y Entidades que consolidaron su requerimiento**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 12/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del IMSS, de fecha **8 de abril de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-34/SE-12/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 0592 00	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES. DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEBISOR REGISTRO SANITARIO 86333 SSA	MEXICO	\$27.00	Mínimo 190,465	Máxima 476,143	Mínimo \$5,142,555.00	Máximo \$12,855,861.00
010 000 4097 00	IRBESARTÁN- HIDROCLOROTIAZIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: IRBESARTÁN 150 MG HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG ENVASE CON 28 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA PABESORAG REGISTRO SANITARIO 317M2016 SSA	MEXICO	\$35.00	Mínimo 2,455,115	Máxima 6,137,739	Mínimo \$85,929,025.00	Máximo \$214,820,865.00
SUBTOTAL						Mínimo \$91,071,580.00	Máximo 227,676,726.00
IVA						0	0
TOTAL						Mínimo \$91,071,580.00	Máximo 227,676,726.00

Recibí Original

José Calvillo Velasco

14.04.2020

10:30 hrs.



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Asignación por Dependencia/Entidad:

PARTICIPANTE	GPO	GEN	ESP	DIF	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE CANTIDAD MINIMA	IMPORTE CANTIDAD MAXIMA
IMSS	010	000	0592	00	92,458	231,145	\$2,496,366.00	\$6,240,915.00
ISSSTE	010	000	0592	00	15,576	38,940	\$420,552.00	\$1,051,380.00
PEMEX	010	000	0592	00	1,618	4,044	\$43,686.00	\$109,188.00
PYRS	010	000	0592	00	49	122	\$1,323.00	\$3,294.00
SALUD CCINSHAE	010	000	0592	00	118	295	\$3,186.00	\$7,965.00
SALUD INSABI	010	000	0592	00	80,630	201,575	\$2,177,010.00	\$5,442,525.00
SECRETARÍA DE MARINA	010	000	0592	00	16	22	\$432.00	\$594.00
IMSS	010	000	4097	00	1,336,720	3,341,800	\$46,785,200.00	\$116,963,000.00
ISSSTE	010	000	4097	00	17,468	43,668	\$611,380.00	\$1,528,380.00
PEMEX	010	000	4097	00	7,840	19,600	\$274,400.00	\$686,000.00
PYRS	010	000	4097	00	48	120	\$1,680.00	\$4,200.00
SALUD CCINSHAE	010	000	4097	00	47	117	\$1,645.00	\$4,095.00
SALUD INSABI	010	000	4097	00	1,092,950	2,732,375	\$38,253,250.00	\$95,633,125.00
SECRETARÍA DE MARINA	010	000	4097	00	42	59	\$1,470.00	\$2,065.00

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 1 "Propuesta Técnica y Económica del Proveedor"**, **Anexo 2 "Anexo Técnico"**, y **Anexo 3 "Términos y Condiciones"** que se adjuntan al presente oficio de adjudicación.

La formalización de los contratos/pedidos se llevará a cabo en cada Dependencia/Entidad que consolidó su requerimiento, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación de esta adjudicación, en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se adjunta **Anexo 4 "Firma de Contratos"** con áreas, responsables, y documentación requerida por cada ente público para tal efecto.

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los contratos/pedidos mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo sin incluir el IVA, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato/pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato/pedido.

La vigencia del contrato/pedido será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
C. Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM